

DECRETO ALCALDICIO Nº 169
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 18 ENE 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 34 de fecha 11 de ENERO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ROBERTO SANDOVAL LOPEZ (DIRECTOR)
- CELINA VILLARROEL CABEZAS (DOCENTE)
- DAISY MORAGA LOPEZ (ASISTENTE DE LA EDUCACION)

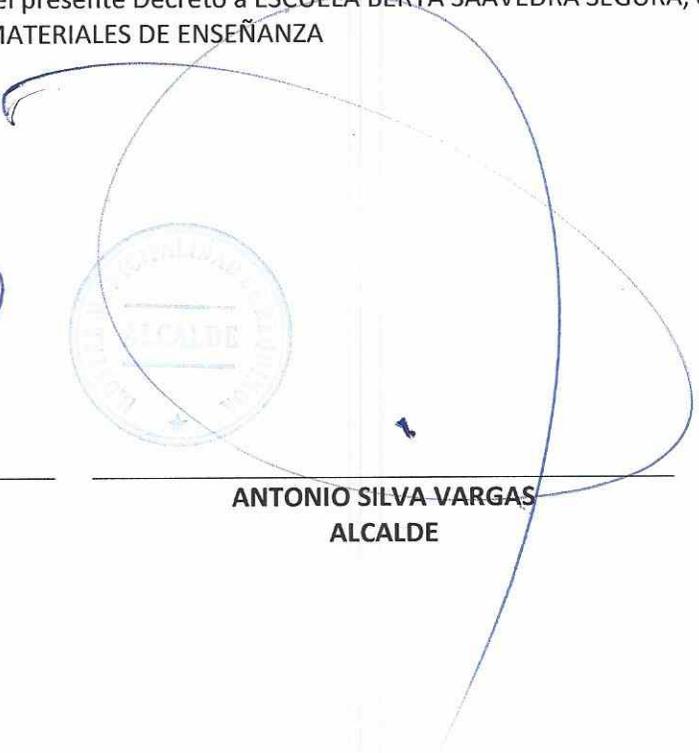
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)